

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 15 de junio de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3.883-C	Tres mil ochocientos ochenta y tres	Sergio Harex Durán y otros.	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
2	52-2023	Cincuenta y dos- don mil veintitrés	Proboste Hidalgo	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	53-2023	Cincuenta y tres- dos mil veintitrés	Valencia Pereira	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	54-2023	cincuenta y cuatro - dos mil veintitrés	Rosales Cariaga	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	55-2023	Cincuenta y cinco dos mil veintitrés	Castro Toledo	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	56-2023	Cincuenta y seis- dos mil veintitrés	Fernández Sepúlveda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	58-2023	Cincuenta y ocho - dos mil veintitrés	Sánchez Arriagada	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	59-2023	Cincuenta y nueve- dos mil veintitrés	Hormazábal Zapata	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	60-2023	Sesenta - dos mil veintitrés	Quilodrán Alarcón	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
10	61-2023	Sesenta y uno - dos mil veintitrés	Chamorro Lara	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
11	62-2023	Sesenta y dos - dos mil veintitrés	Cárdenas Barra	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
12	63-2023	Sesenta y tres - dos mil veintitrés	Garcés Quintrileo	Todos quienes resulten responsables	Una (1)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HXQHXSZHWV

13	64-2023	Sesenta y cuatro - dos mil veintitrés	Salazar Vega	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
14	65-2023	Sesenta y cinco - dos mil veintitrés	Cornejo Becerra	Todos quienes resulten responsables	Una (1)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HXQHXF5HZWV